

Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia
LEALO USTED



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1118. SANTA FE, JUEVES 2 DE ABRIL DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

SE ESTA INTENSIFICANDO LA ACCION DE LOS PARTIDOS EN TODO EL PAIS

Fueron Llevados a Prisión Los Condenados en Jaca

Un Aspecto Desolador Ofrece Hoy Managua

MANAGUA, 1º. — Un aspecto desolador ofrece la ciudad casi totalmente destruída por el terremoto de ayer. Han llegado los auxilios y se ha procedido a remover los escombros. Ha habido escenas conmovedoras entre los habitantes que escaparon con vida. Miles de hogares han quedado deshechos. El incendio fué dominado totalmente hoy, habiéndose logrado advertir plenamente todas las tremendas proporciones de la catástrofe.

LAS VICTIMAS. Hasta ahora es imposible establecer el número exacto de víctimas, pero se calcula que pasará de quinientos muertos y más de un millar de heridos. Cinco mil familias se encuentran sin techo.

NUEVOS TEMBLORES. A la angustiosa situación reinante, se vino a agregar el terror de nuevos sacudimientos habidos durante el día, pero que felizmente no alcanzaron violencia. La interrupción de los medios de comunicación ha sido solucionada rápidamente, restableciéndose las líneas telegráficas.

LOS AUXILIOS. NUEVA YORK, 1º — El Ministro norteamericano en Managua dirige personalmente los trabajos de auxilio a las víctimas del terremoto en Managua. Una información del Coronel Bradman, jefe de los marinos yankees destados en Nicaragua, ha telegrafiado al Departamento de Marina, que la ci[illegible]ad de Managua continuaba ardiendo a las 11.30 horas [illegible]oy.

EN LA PENITENCIARIA. MANAGUA, 1º. — Créese que más de ciento cincuenta de los trescientos presos que se hala[illegible]n encerrados en la Cárcel Penitenciaría, han perecido bajo los escombros del edificio que se derrumbó en su casi totalidad. Esta mañana aterrizaron en los alrededores de la ciudad veinte aeroplanos trayendo provisiones y medicamentos.

Asumió su Cargo Ayer el Doctor Oscar Milberg

BUENOS AIRES, 1o. — Esta mañana tomó posesión de su cargo el nuevo Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, doctor Oscar Milberg. El funcionario se abocó de inmediato al estudio de diversos asuntos de importancia dentro de la institución que entra a presidir.

Un proyecto para el magisterio de Buenos Aires

LA PLATA, 1o. — Proyéctase una ley de seguro escolar obligatorio contra la invalidez de la maternidad y la vejez. Este seguro se sostendría con la contribución de porcentajes del sueldo de los docentes y con aportes del Estado.

Entre Rios compró acciones de un frigorífico

PARANA, 1o. — El Poder Ejecutivo ha promulgado la ley No. 2866, promulgada recientemente por la Legislatura y por la que se autoriza la compra oficial de tres millones de pesos en acciones del frigorífico de Gualeguaychú.

Se organiza un banquete en Londres al Príncipe de Gales

LONDRES, 1o. — A su regreso de América, el Príncipe de Gales será huésped de honor en un banquete que le ofrecerá el Comité Ejecutivo de la Exposición de Artes e Industrias realizada en Buenos Aires.

Se Lesionó un Hijo del Doctor Delfor del Valle

BUENOS AIRES, 1o— En un accidente automovilístico ocurrido en las horas de la mañana de hoy, resultó herido el señor Mario del Valle, hijo del ex senador del mismo nombre, que fuera director del diario personalista "La Epoca".

El Papa Recibió A los Delegados

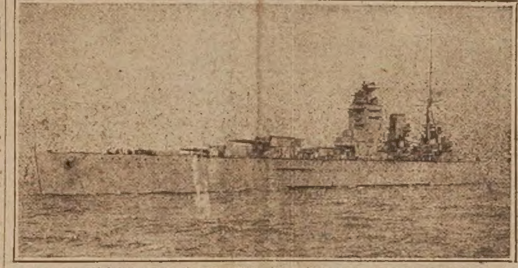
CIUDAD VATICANA, 1o— El Sumo Pontífice recibió hoy en audiencia especial a los delegados participantes de la Conferencia Internacional del Trigo, que se realiza en Roma.

El Papa departió algunos momentos con los huéspedes interesándose por el importante problema mundial que ha motivado la referida conferencia.

El Coronel Thorne en viaje de inspección

SAN JUAN, 1o. — Después de permanecer dos días en esta capital, visitando cuidadosamente la oficina local, el Director General de Correos y Telégrafos, Coronel Thorne, siguió viaje a Córdoba, continuando su jira de inspección.

ESTA AVERIADO EL ACORAZADO "NELSON"



El acorazado británico "Nelson", considerado hasta hace poco como el más poderoso del mundo, y que está armado con 9 cañones de 16 pulgadas y desplaza 35.000 toneladas, se encuentra seriamente averiado a raíz de un choque con el vapor "West Gales", producido a causa de la niebla.

La Política en Todo el País

LA VISITA DE URIBURU A SANTA FE. BUENOS AIRES, 1º. — Se asegura que el día 11 del corriente, el General Uriburu estará en Santa Fe, de donde pasará a Paraná.

RENUNCIO UN DIRIGENTE UNIFICADO. ROSARIO, 1º. — El dirigente radical unificado, señor Domingo Rugies, ha renunciado a la actividad partidaria, fundando su retiro en la razón de no estar de acuerdo con la fusión del radicalismo.

CABALLERO NO SERA DETENIDO. ROSARIO, 1º. — Extraoficialmente, se informa de que el doctor Ricardo Caballero no será detenido por orden del Gobierno Provisional, como se había rumoreado ayer.

ANUNCIASE LA RENUNCIA DE LONCAN. TUCUMAN, 1º. — Circula con insistencia el rumor de que el Ministro de Gobierno de la Intervención Federal, doctor Loncán, presentará la renuncia de su cargo. No se dan a conocer las razones que motivarían esta resolución del Ministro.

FALLECIO UN PROBABLE CANDIDATO. JUJUY, 1º. — Ha fallecido repentinamente el doctor Alberto Blas, Jefe del Partido Popular, cuya candidatura a Gobernador debía proclamarse en la semana próxima. Su defunción ha producido verdadera consternación entre los adherentes a dicha agrupación política.

LA FORMULA RADICAL EN CORRIENTES. CORRIENTES, 1º. — Anticípase que el radicalismo proclamará la fórmula Numa Soto-Llanos en la convención que se reunirá en breve. Los integrantes de la fórmula, tanto el doctor Pedro Numa Soto como Ismael Llanos, tienen larga actuación en la vida pública de la Provincia.

LA UNION NACIONAL AGRARIA. ROSARIO, 1º. — La agrupación Unión Nacional Agraria, entidad que había resuelto actuar en política acaba de publicar una información por la que dice abstenerse de intervenir en las campañas electorales de Santa Fe y Buenos Aires, por carecer del tiempo material para organizar su propaganda partidaria. En cambio, manifiesta que lo hará en las elecciones que se realicen próximamente en otras provincias.

Di Giovanni y Roscigna Operaban de Acuerdo con Sus Respectivas Bandas

BUENOS AIRES, 1º. — La policía ha comprobado que Gino Gatti se hallaba vinculado a la banda de Roscigna. No se trata de otro que del sujeto Baldi, quien pertenecía a la banda de Di Giovanni, sospechándose en consecuencia que las bandas de Roscigna y de Di Giovanni operaban en solidaridad. Se sospecha también que ambas bandas en combinación preparaban un atentado contra el General Uriburu, en venganza del fusilamiento del jefe de esta última.

Independiente va a Rosario

BUENOS AIRES, 1o. — Partió para Rosario el team del Club Independiente que jugará el jueves y el domingo próximos con el Club Newell's Old Boys y Rosario Central, de aquella ciudad.

PARTIERON PARA PRISION LOS CONDENADOS EN JACA

JACA, 1º. — Salieron para Mahon veintiseis oficiales condenados a presidio por el Tribunal de Guerra. La partida se efectuó sin previo aviso, para evitar manifestaciones de parte de la población.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO. MADRID, 1º. — Se asegura que el Rey Alfonso XIII nombrará Presidente del Tribunal Supremo de Guerra al Marqués de Cacalcanti, que es General del Ejército.

Han Partido Los 4 Golfers

BUENOS AIRES, 1o— A bordo del "Desna" partieron hoy los golfers argentinos que van a participar del Campeonato a realizarse en Londres.

Fueron despedidos por numerosos aficionados.

Veinte Años de Prisión Sufrirá un Sargento Que Se Sublevó en el Perú

LIMA, 1º. — Un Consejo de Guerra ha juzgado al Sargento Victor Huapaya, supuesto jefe del alzamiento subversivo del quinto regimiento. El fallo condena a este militar a sufrir veinte años de prisión. El Consejo continúa otros procesos a militares acusados de sedición. Entre ellos dos sargentos y algunos oficiales para quienes el Fiscal ha solicitado la pena de quince años de prisión.

LEGUIA ESTA BIEN. LIMA, 1º. — Por disposición de la Junta Provisional una comisión de médicos visitó al ex-Presidente Leguía. Examinado que fué el preso, la comisión informó que su estado de salud es satisfactorio.

EL FASCISMO DERRIBO UN GABINETE ALEMAN

WEIMAR, 1º. — Fué aprobado por escasa mayoría un voto de confianza al gabinete, representado por el Ministro del Interior. Esto significa la caída del gabinete y con ello el primer gobierno de un Estado alemán derribado por influjo del fascismo. Los diarios comentan extensamente el suceso y le adjudican toda la importancia que tiene como hecho significativo del avance del fascismo en Alemania.

Actúa en Córdoba el Consejo de Guerra

CORDOBA, 1º. — Continúa reunido el Consejo de Guerra que juzga a los delincuentes Piñeyro y Campogrande. Las actuaciones se cumplen en forma que hace presumir una condena máxima para los procesados. Se reafirma la creencia que serán condenados a muerte. Campogrande se ha confesado autor de la muerte del vigilante Quiroga.

Alvarado no Sabe lo que Es la Loteria Nacional

BUENOS AIRES, 1º — De acuerdo a lo anticipado en informaciones anteriores, hoy prestó declaración ante el Juez respectivo, el ex-presidente de la Lotería Nacional, Alvarado. Este evidenció en su deposición una absoluta ignorancia del mecanismo de la institución que presidía. En síntesis, manifestó que se había concretado a obedecer las órdenes que recibía del señor Hipólito Irigoyen, quien disponía todas las medidas que se adoptaban en la Lotería Nacional.

Se Abrieron Ayer las Cámaras Paraguayas

ASUNCION, 1º. — Con las formalidades de estilo y en un ambiente de expectativa como no se había visto en los últimos años, se inauguró el período legislativo. El Presidente Guggiari leyó ante la asamblea el mensaje del Poder Ejecutivo, el cual expone la labor realizada por su gobierno, los proyectos para el año corriente y el estado porque atraviesa el país.

Le Bretón Habló en la Conferencia del Trigo

El delegado argentino hizo algunas interesantes consideraciones acerca de la situación de algunos paises en el mercado mundial. -- Los conceptos que vertió

ROMA, 1º. — Prosiguió hoy sus deliberaciones la Conferencia Internacional del Trigo. El Delegado argentino, doctor Le Bretón, hizo uso de la palabra, manifestando que la cláusula de la nación más favorecida ha constituído el principio regulador del comercio exterior de la Argentina y que la dicha cláusula impide a la Argentina la modificación de los tratados que tiene concertados y firmados con otros paises. Agregó que no obstante la circunstancia apuntada, la Argentina podría continuar en el mismo espíritu de colaboración demostrado hasta ahora para ayudar a los productores de trigo de todo el mundo.

Se Solicitó la Extradición De Malvicini

BUENOS AIRES, 1o— Atendiendo al pedido formulado ayer por el Juez doctor Moreno, la Cancillería ha solicitado al Gobierno uruguayo la extradición de Malvicini, autor de uno de los últimos asaltos espectaculares perpetrados en esta capital.

MIENTRAS EL RIO AVANZA, LA MISERIA COMO SU OLEAJE, CASTIGA LOS RANCHOS HUMILDES

A LO LARGO DE LA COSTA, HAY QUE SEMBRAR GENEROSIDAD



Una escena que lo dice todo; con menos palabras y más elocuencia que aquella que pudiéramos gastar.

La palabra severa de quienes encuentran en el sermón un desahogo para el exceso de moralidad que llevan dentro del espíritu, condenaría a primera vista a la dueña de esta vivienda. Pero en la actitud de ella, encontramos el primer argumento para su defensa.

Condenaría?... Y porqué?... Acaso la vida ha tenido para ella las mismas generosidades que ha tenido con otros seres. Ni siquiera la armó con qué encarar los malos momentos y vencerlos. Nada, absolutamente nada; sin herencia de energías y sin dote de enseñanzas que le hicieran menos difícil el largo peregrinaje por los rumbos del tiempo.

Está en la vida, con una filosófica y resignada paciencia; el río, que es la mina de oro de sus menguados deberes, se ha puesto ahora contra el pobre rancho... Hay que tener paciencia, y perdonar al río estos excesos. Si el río crece, hay que alejarse a la orilla, pero no mucho, porque para ir mañana en busca de pesca, quedaría demasiado lejos. Hay que huir, pero no alejarse. Y así, huye un metro por día, mientras el oleaje inmutable, y mutable a la vez, avanza sin compasión.

Pobreza, dolor de las clases humildes, que sólo saben de capear estos temporales de la vida y de hacer frente a todas estas enojosas complicaciones del azar.

Que corazón de la ciudad, se conmueva hoy y comprenda; ya que nadie la comprende nunca, que las manos del pueblo que no se tienden hacia sus semejantes, por orgullo, no deben ser esperadas sino que es necesario ir a buscarlas, para ser generosos con ellas.

En este cuadro, habrá encontrado el lector, la representación de algo que no se imaginó nunca. Debe saber sin embargo, que esta escena se repite a lo largo de las costas castigadas por la inundación y que hay mucho campo allí, para sembrar el bien y ser generoso.

Desde Lejos

EL AMOR MATERNAL

¿Qué escondida fuerza establece la adhesión sentimental de las madres hacia los hijos? ¿Qué vínculo es este del amor maternal que se muestra como el lazo afectivo más duradero y firme de cuantos atan los corazones? ¿Qué explicación racional puede darse a este sentimiento que no es ya sólo patrimonio de la superioridad humana sino que se halla presente bajo conmovedoras formas en especies inferiores, en animales ínfimos. ¿Qué cuerda oculta vibra en la mujer que se embravece hasta el heroísmo para defender al hijo amenazado y qué secreta fibra conmueve a la leona que ablanda en caricias para el cachorro las durezas de su garra?

Misterios de la naturaleza —responde la sabiduría vulgar que se contenta con poco. Misterios de la naturaleza divina de los seres —contestan los que han ahondado en teologías. Misterios sublimes— comentamos los que tenemos la diaria obligación de comentar.

Pero el doctor Mac Collum, especialista dietético y sobrino del Tío Sam, no opina como la gente vulgar, ni como los teólogos y ni siquiera como nosotros. El doctor Mac Collum, hablando en el Colegio de Médicos Estadounidenses, dijo anteayer que el amor materno es un simple asunto de manganeso y que ese instinto amoroso de las madres no tiene más base científica que la existencia de una substancia metálica, común en el alimento de la mujer que amamanta. Como prueba de su rotunda afirmación, el médico yankee manifiesta que, habiendo mezclado a la comida de una rata la supradicha materia, se le despertó al animalejo un súbito amor maternal.

Aquí nos vemos precisados a hacer una pequeña digresión, necesaria al asunto. Los sabios son como la sabiduría. Sin embargo, los sabios sólo se parece realmente a la sabiduría en un aspecto: cuando los sabios saben mucho y cuando es mucha la sabiduría, se ocultan igualmente, humildes y recatados. Cuando los sabios saben poco y es poca la sabiduría, se muestran igualmente locuaces y aficionados a la exhibición. Los sabios y la sabiduría suelen pertenecer a la última categoría. Por ende, sufren la manía del exhibicionismo. A toda costa los hombres de ciencia de Estados Unidos quieren asombrar al mundo.

El sabio Mac Collum sentió, sin duda, necesidad de afirmar su parecido con la sabiduría escasa que le acompaña. Y la emprendió con el amor maternal. Su sapiencia encontró un medio expeditivo para mostrarse grande y asombroso, empequeñeciendo el más alto y hondo de los sentimientos. El amor maternal es una cuestión de manganeso. Para la ciencia del doctor Mac Collum, especialista en dietética, la adhesión heroica de las madres hacia los hijos, es la consecuencia fisiológica de ciertas sales metálicas obrando sobre el organismo materno.

La Historia, que es la vida muerta, y la Vida, que es la historia viva, nos dicen cosas admirables del amor maternal. Desde la Biblia abajo, mil libros estupendos dan fe del heroísmo, de la abnegación y de la santidad de que son capaces las mujeres madres. Desde la especie humana hasta las zoologías menores, la Vida ofrece mil ejemplos del maravilloso instinto maternal, rica fuente de verdad y de leyenda. Cornelia sintetizó su vida entera en la gloria de los Gracos, sus hijos. El pelícano alimentando con la propia carne a sus polluelos.

El genio literario ha tenido y sigue teniendo un venero inagotable en la maternidad. Tema de páginas sublimes. Antiguos y modernos, los pequeños y los grandes, poetas y escritores de todos los tiempos dijeron y dicen palabras emocionadas a este amor de los amores.

Pero el sabio doctor Mac Collum, dietético ilustre, asegura que el instinto maternal es una cuestión de manganeso.

¿Cleptómano o Ladrón?..

CUANDO UN POBRE DIABLO se apodera de algo que no le pertenece, se le denomina con la palabra de ladrón. Pero si el autor de la substración es persona de bien, el calificativo adquiere una significación de orden científico: cleptómano... "enfermedad" ésta, que impulsa a quien la detenta a apoderarse de cuanto encuentra a su mano... en especialidad joyas y piedras preciosas...

¡Qué sugestivo, dirán los lectores, esa preferencia por las cosas de valor! Y sin embargo, la realidad nos pone en presencia de esos "enfermos" en los que se destacan elementos del gran mundo.

Un caso ocurrido recientemente en Buenos Aires, en el que se le escamoteara bonitamente al Príncipe Jorge, valiosas alhajas, por un "amigote" de la alta aristocracia, vulgar vividor y delincuente, ha sido considerado por la policía como caso de cleptomanía... cuando en realidad se trataba de un simple hurto, cometido con abuso de confianza, por quien se decía amigo e integrante del séquito del Príncipe Jorge...

Y he aquí, la excepción hiriente con que la benignidad policial ha juzgado a ese ladronzuelo de posibles pergaminos nobiliarios, tratando de salvar los prestigios de la sociedad que lo alberga en su seno.

Contra la Soltería...

DESDE QUE el pintoresco delegado municipal en Tulumba, el inolvidable "Don Cristobo", tuvo la peregrina ocurrencia de dictar el bando aquel conminatorio, en el que disponía la regularización legal de las uniones ilegítimas, so pena de poner a sus infractores a disposición de la justicia militar, hasta Mussolini, que dictara un impuesto a los solteros, y por último Rumania, que viene de pronunciarse en igual sentido, en favor del casamiento obligatorio, la vida de los solteros y solteras que en el mundo campean, se ha complicado fundamentalmente.

El gobierno rumano, ha dictado una resolución, por la cual expresa que no quiere que dentro de su territorio haya solteros, y en ese sentido, ha establecido una tasa de 500 rey anuales, para loscomp rendidos entre los treinta y 65 años, amén de un 20 por ciento de impuestos regulares sobre sus rentas. Como complemento de tan pintoresca resolución, serán impuestas tributaciones similares a los que permanezcan divorciados, viudos o viudas, por más de dos años.

Tal las disposiciones de la resolución dictada, el gobierno rumano, habrá creído resolver el problema de la procreación, sin reparar que la ley, o la disposición dictada, en ningún caso concurren a ese propósito, ya que el aumento de la población está supeditada a situaciones de orden eminentemente naturales... en las que aquélla nada puede influenciar con su formulismo, y en ese sentido, la disposición dictada, no pasa de ser una infantilidad, cuando no un recurso financiero más para el gobierno rumano cuya economía, se encuentra resentida...

Se Acordó Prorroga Para Pagar las Patentes

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado un decreto por el cual acuerda una prórroga para el pago sin multa de las patentes provinciales. Había vencido el día 31 del corriente la fecha establecida pero, en vista de las solicitudes llegadas al Ministerio y el informe que al respecto ha producido la Dirección General de Rentas, se acuerda un plazo que vencerá el día 30 del mes de abril del corriente año. Los comerciantes tienen, con el plazo acordado, tiempo de sobra para dar cumplimiento a esa obligación de pagar dicho impuesto a fin de evitar que se proceda después al cobro por vía de apremio que siempre origina gastos y no pocas molestias. Ha procedido bien la Intervención Nacional al acordar la prórroga de que informamos.

El Ministro de Agricultura de la Nación Aconseja Restringir el Cultivo Del Trigo Como Una Medida de Previsión Económica

OPORTUNAMENTE, se hará conocer por intermedio de la Dirección General de Agricultura, una nota suscripta por el Ministro de Agricultura de la Nación, en la que hace una importante declaración relacionada con la necesidad de restringir el cultivo del trigo. Propósito del Ministro del ramo, es evitar la superproducción, factor éste, que hoy ha hecho fracasar en cierto modo esa cosecha en el país al extremo de no poder imponerse en los mercados del exterior, sino a precios bajos.

En dicha nota, expresa el titular de la cartera, la conveniencia de que los agricultores restrinjan las próximas siembras de trigo en un 10 por ciento, como vía de ensayo, aumentado en cambio, como una compensación, las de lino y maíz. Aconseja así mismo, acrecentar los cultivos y productos de granja, próximos a las estaciones ferroviarias y centro de consumo. Dicha nota, con las consideraciones expuestas, habrá de ser difundida para conocimiento de los agricultores por intermedio de aquella repartición, a fin de que esas observaciones, influyan dentro de los productores, en el sentido de que en razón de las zonas, inaptas para la producción triguera, dediquen sus actividades a otro género de cultivo más propicios a esas tierras, intensificándose en especial, en lo que se refiere a los productos de granja.

La Falta de Veredas Causa Mala Impresión en los Barrios y es Necesario Cumplir la Ordenanza

No es de ahora que hemos constatado que hay barrios de la ciudad, progresistas, por cierto, donde no tienen para nada en cuenta determinadas ordenanzas municipales. Solo vamos a referirnos, en estas líneas, a la falta de veredas. Es algo que lo hemos dicho no pocas veces, recordando a las autoridades respectivas, la necesidad de dictar las medidas que correspondan a fin de que no sean letra muerta dichas disposiciones que recordamos. Hay cuadras y cuadras que carecen de veredas. Frente a modernos edificios no las hay. En cambio no faltan las calles que tienen sus veredas en estado lamentable, completamente destrozadas, dando una mala impresión, hablando en forma elocuente de que en Santa Fe hay descuido, despreocupación de parte de aquellos que tienen el deber de velar por el mayor adelanto de nuestro municipio. Lo que no ha pasado para nadie desapercibido, lo que da lugar a que se hable en voz baja, es de que existen ricos propietarios, pudientes que bien podrían construir veredas, cumplir las ordenanzas municipales y no lo hacen porque nadie en absoluto los molesta ni les dice nada. Son los que lo hacen si se deciden y como nunca se deciden allí está que tienen propiedades pero les falta la vereda. No hay en lo que dejamos dicho nada de exageración. Al contrario. Es hora de que la Municipalidad reaccione disponiendo que la ordenanza sobre construcción de veredas se cumpla. No hay que olvidar que no se puede exigir solamente al pequeño propietario. Ellos, esto es una gran verdad, dan el ejemplo. Es necesario visitar los barrios del municipio para constatar lo que en estas líneas decimos. La falta de veredas causa mala impresión, da un mal aspecto a calles que deberían estar en las mejores condiciones posibles. La Municipalidad puede disponer, por lo pronto, que la Inspección General intensifique la vigilancia y constatará que lo que decimos con respecto a la falta de cumplimiento a la ordenanza sobre construcción de veredas, es un válido reflejo de la realidad.

Se ha Aprobado la Compra de Importante Material Rodante Para los Ferrocarriles del Estado

La administración de ferrocarriles del Estado, tiempo atrás, solicitó la correspondiente autorización a fin de adquirir material rodante. Se le acordó para que realizara contrato para la compra de 350 vagones plataformas, 200 medios cajón, 150 vagones destinados a la conducción de haciendas y 400 vagones cubiertos.

Como se ve, se trata de una importante adquisición de material rodante. El importe total que por ello se deberá invertir alcanza a la suma de $ 2.361.415,50. La firma que se ha comprometido a entregar todo ese material en perfectas condiciones es la Meddellwom Cart y American Foundy Export Compag. Ha quedado realizada la operación. Solo corresponde que se activen los trámites a fin de que los referidos ferrocarriles cuenten con ese refuerzo lo antes posible. Bueno es decir que en los momentos hay escasez de vagones en los ferrocarriles del Estado lo que origina que no puedan despacharse de inmediato los pedidos que se formulan. La zona norte del país es donde es más intenso el tráfico de los ferrocarriles. Se ocupan cientos y cientos de vagones en el transporte de frutos forestales, rollizos y leña. De allí que hacía falta la compra de vagones, chatas y cubiertos. La administración de los ferrocarriles del Estado deberá dictar las medidas que corresponden a fin de que el nuevo material rodante adquirido no quede abandonado pronto.

Hubo un Grave Accidente Ayer En R. de Janeiro

RIO DE JANEIRO, 1o— Un accidente de aviación acabó de registrarse en un paraje cercano a esta capital.

Un avión militar se precipitó desde considerable altura, pereciendo el teniente aviador Balle que lo tripulaba.

También falleció a consecuencias del accidente el soldado Nelson Silva, que iba en el avión.

Se Disolverá La Aeropostal

PARIS, 1o— El Tribunal de Comercio aceptó la liquidación de la Compañía Aeropostale, que se había presentado hace poco solicitando su disolución.

La Recaudación De I. Internos

BUENOS AIRES, 1o— El Ministerio de Hacienda ha informado que la recaudación de Impuestos Internos durante el primer trimestre del año corriente alcanza a la suma de 28.858.341.79 pesos nacionales.

Están en Buenos Aires los aviadores chilenos

BUENOS AIRES, 1o. — Los aviadores chilenos llegados a esta capital, visitaron esta tarde la Exposición de Artes e Industrias Británicas. Fueron atendidos y agasajados por las autoridades de la Exposición, recorriendo los stands de la misma.

TEMESE LA MUERTE DEL GENERAL AGUILERA

MADRID, 1o. — Se encuentra enfermo el General Aguilera. Su estado es de suma gravedad y los facultativos que le asisten se muestran pesimistas, temiéndose un desenlace fatal. Por la casa del ilustre enfermo desfilan numerosas personas que se interesan vivamente por el estado de su salud.

Murió un oficial del submarino que hizo explosión

RIO DE JANEIRO, 1o. — El accidente ocurrido ayer a bordo del submarino brasileño Humaitá, ha tenido hoy una derivación fatal. Acaba de fallecer el oficial de marina Enrico Da Souza, que sufriera graves heridas en la explosión. Otros de los marineros heridos se encuentran en estado grave.

Reorganización del personal de la 3a. Sección Escolar

Disponiendo la total reorganización del personal de escuelas fiscales de la 3ra. sección escolar, por el Ministerio de I. Pública y Fomento se dió este decreto:

El Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o) Disponer el traslado del siguiente personal en la Tercera Sección Escolar: a la Srta. Irene S. de Nolla, directora de 1ra. categ. 2-1-1 con pesos 130 mensuales de bonificación, de la escuela de 3ra. categ. No. 73 a la de la categ. No. 85. A la señorita Julia A. Gerhardts, directora de 1a. categ. 2-1-1 con pesos 130 mensuales de bonificación, de la escuela No. 65 a la de la categ. No. 91. A la señorita María Juana Sotelo, directora de 1a. categ. 2-1-1 con pesos 130 mensuales de bonificación de la escuela de 2a. categ. No. 103 a la de la No. 99. A la señora Margarita N. de Orta, vice-directora de 1a. categ. 2-2-1 con pesos 90 mensuales de bonificación de la escuela No. 57 de 2a. categ. a la de la categ. No. 55. A la Srta. María Luisa Marchessini vice directora de 1a. categ. 2-2-1 con pesos 90 mensuales de bonificación, de la escuela de 2a. categ. No. 103 a la de 1a. No. 107. A la Srta. Elvira M. de Guerra, vice directora de 1a. categ. 2-2-1 con pesos 90 de bonificación de la escuela de 2a. categ. No. 64, a la de 1a. categ. No. 68. A la Sra. Adela H. de Ríos, vice directora de 1a. categ. 2-2-1 con $ 90 de bonificación de la escuela de 2a. categ. No. 82 a la de 1a. No. 85; A la Sra. Elvira G. de Rodríguez vice directora de 1a. categ. 2-2-1 con $ 90 de bonificación de la escuela No. 65 de 2a. categ. a la de 1a. categ. No. 85; A la Sra. María Haritchet y Sra. María J. de Sívori vice directoras de 1a. categ. 2-2-1 con $ 90 de bonificación mensual c/u de las escuelas de 2a. categ. No. 62 y de 3ra. No. 135 respectivamente a la de 1a. categ. No. 91; A la Sra. Catalina C. de Giacomo vice directora de 1a. categoría 2-2-1 con pesos 90 de bonificación mensual de la escuela de 4a. categ. No. 61 a la de 1a. categ. No. 107. A la Sra. Lulio S de Schmidt, vice directora de 1a. categ. 2-2-1 con $ 90 de bonificación mensual de la escuela de 2a. categ. No. 69 a la de 1a. categ. No. 99; A la Sra. María J. M. T. de Della Cella directora de 2a. categ. 2-1-2 con pesos 90 de bonificación mensual de la escuela de 2a. categ. No. 86 a la de 2a. categ. No. 57. A la Srta Alda J. Novelli, directora de 2a. categ. 2-1-2 con $ 90 de bonificación mensual de la escuela de 1a. categ. No. 82 a la de 2a. categ. No. 120; Al señor J Andrés Saravi, director de 2a. categ. 2-1-2 con pesos 50 de bonificación mensual de la escuela de 1a. categ. No. 55 a la de 2a. categ. No. 150; A la Sra Rosa de Tomassini vice directora de 2a. categ. 2-2-2 con $ 70 de bonificación mensual de la escuela de 1a. categ. No. 68 a la de 2a. categ. No. 64; A la Sra. Elvira S. de Nóbrega, vice directora de 2a. categ. 2-2-2 con pesos 70 de bonificación mensual de la escuela de 2a. categ. No. 90 a la de 2a. categ. No. 120. A la Sra. Angela G. de Aguero directora de 3a categ. 2-1-3 con pesos 70 de bonificación mensual de la escuela de 2a. categ. No. 70 a la de 3a. categ. No. 90; A la Sra. María de la Paz González, directora de 3a. categ. 2-1-3 con pesos 70 de bonificación mensual a la de 2a. categ. No. 69 a la de 3a. No. 125. A la Sra. Juana A. de Barzotti, directora de 3a. categ. 2-1-3 con pesos 70 de bonificación mensual de la escuela de 1a. categ. No. 150 a la de 3a. categ. No. 119; Al Sr. Francisco J. Almada director de 3a categ. 2-1-3 con $ 70 de bonificación mensual de la escuela de 3a. categ. No. 105 a la de igual categ. No. 134; Al Sr. Arnaldo Ramos, director de 3a. categ. 2-1-3, con pesos 70 de bonificación mensual de la escuela de 2a. categ. No. 120 a la de 3a. categ. No. 609; A la Sra. Josefa P. de Molina directora de 3a. categ. 2-1-3 con $ 70 de bonificación mensual de la escuela de 2a. categ. No. 62 a la de 3a. categ. No. 135; A la Sra. Avelina A. de Comiri directora de 3a categ. 2-1-3 con pesos 70 de bonificación mensual de la escuela de 4a. categ. No. 156 a la de 3a. categ. No. 141; A la Srta. Josefa López directora de 4a categ. 2-1-4 con pesos 60 de bonificación mensual de la escuela de 5a. categ. No. 626 a la de 4a. categ No. 114; A la Sra. Alda M. de Benevento directora de 4a. categ. 2-1-4 con pesos 60 de bonificación mensual de la escuela de 3a. categ. No. 122 a la de 4a. categ. No. 619; A la Sra. María Pastora N de Correale, directora de 4a. categ. 2-1-4 con pesos 60 de bonificación mensual de la escuela de 1a categ. No. 99 a la de 4a. categ. No. 611; A la Sra. M de Cira L. de Spinasal directora de 4a. categ. 2-1-4 con pesos 60 de bonificación mensual de la escuelade de 5a. categ. No. 121 a la de 4a. categ. No. 661; A la Sra. Felisa B. de Romano, directora de 4a. categ 2-1-4 con pesos 60 de bonificación mensual de la escuela de 3a. categ. No. 121 a la de 4a. categ. No. 123; Al Sr. Juan de Dios Clariá director de 4a. categ. 2-1-4 con pesos 60 de bonificación mensual de la escuela de 3a categ. Nro. 119 a la de 4a. categ. No. 456; A la Srta. Emilia Parnasco directora de 5a. categ. 2-1-5 con pesos 50 de bonificación mensual de la escuela de 4a. categ. No. 456 a la de 5a. categ. No. 689; A la Sra. Balbina E de la Sota de la escuela No 156 de Peyrano 12a. sección, como directora a la escuela No. 122 de Acebal (Rosario)

Art. 2.o) Créanse en la 3a. sección escolar con imputación al 3-5-1: Un puesto de directora de 2a. categ. con pesos 70 de bonificación mensual y nómbrase para desempeñarlo a la Srta. Juana Saliva que de la escuela de 4a. categ No. 122 pasará a la de 2a. categ. No. 81; Un puesto de directora de 3a. categ. con pesos 70 de bonificación mensual y nómbrase para desempeñarlo a la Sra. Cinda C. de Galván, que de la escuela de 2a. categ. No. 88 pasará a la de 3a. categ. No. 80;

Art. 3.o) Dispónese la presentación de servicios del personal que le corresponden por su categoría a saber: En la cabecera de 1a. categ No. 52 de Rosario: directora de 1a. categ. 2-1-1 con pesos 130 de bonificación mensual a la Sra. Sara D. Zappa; vice directora de 1a. categ. 2-2-1 con pesos 90 de bonificación mensual c/u a la Sra. María L. K. de Boero y Srta. Juana E. Pérez. En la escuela de 1a. categ No. 53 de Rosario: Directora de 1a. categ 2-1-1 con pesos 130 de bonificación mensual a la Srta. Delfina Cremonte; vice directora de 1a. categ 2-2-1 con pesos 90 de bonificación mensual c/u a la Sra. María E. Vigil Howo y María L. C. de Rey. En la escuela de 1a. categ. No. 54 de Rosario: directora de 1a. categ. 2-1-1 con pesos 130 de bonificación mensual a la Sra. Bolermina I. de Kruger; vice directora de 1a. categ 2-2-1 con pesos 90 de bonificación c/u a la Sra. Carmen E. de Villafañe y Srta. Elsa Magner en la escuela No. 55 de Rosario: directora de 1a. categ. 2-1-1 con pesos 130 de bonificación mensual a la Sra. María L. D. Artogh vicedirectora de 1a. categ. 2-2-1 con pesos 90 de bonificación a la Sra. Delia Frachia en la escuela de 1a. categ. No. 56 de Rosario; directora de 1a. categ. 2-1-1 con pesos 130 mensuales de bonificación a la Sra. Ana R. de Echevarría, vicedirectora de 1a. categ. 2-2-1 con pesos 90 de bonificación c/u a la Sra. Saturnina A. de Piatti y Delia P. de Monje Muñoz, en la escuela de 1a. categ. No. 58 de Rosario: directora de 1a. categ. 2-1-1 con pesos 130 de bonificación mensual a la Sra. María A. de Billich vicedirectora de 1a. categ. 2-2-1 con pesos 90 de bonificación mensual a las Srtas Teresa E. Corna y Sra. Alda M. A. de Vaccarelza. En la escuela No. 59 de 1a. categ. de Rosario directora de 1a. categ. 2-1-1 con pesos 130 de bonificación mensual a la Sra. Isabel L. de Lichier, vice directora de 1a. categ 2-2-1 con pesos 90 de bonificación mensual c/u a las señoras Tomasa R. de Bergonovo y Sta María A. Guastavino. En la escuela de 1a. categ. No. 60 de Rosario: directora de 1a. categ 2-1-1 con pesos 130 de bonificación mensual a la Sra María H. Porcel Godoy; vice directoras de 1a. categ. 2-2-1 con pesos 90 de bonificación mensual c/u a las Srtas. Rosa Isabel Roldán y María Irala Goitia.

(CONTINUARA)

LAS TRANSFORMACIONES DEL DOLOR Y LA MECANICA DE LAS EMOCIONES



Cuando éramos niños, estaba en nuestra imaginación encendida de novelas y aventuras, la visión del pirata que en el refugio de su velero bebía en una gran copa labrada y la estrellaba después contra la mesa, en un frenesí de angustia que turbaba nuestros ojos de lágrimas y simpatía por él.

Quién sabe qué agudos dolores habían penetrado el pecho de aquel héroe, que abandonando la honestidad de los buenos caminos de la vida, se había echado al mar, para mancharlas de sangre y para que el pabellón negro de la muerte anduviera victorioso sobre los altos mástiles de sus naves..

Cuando los vientos decían la canción de sus locuras y se tumbaba sobre el mar el quejido de los barcos castigados por la tormenta, mastines de odio clamaban en el pequeño encierro de nuestro pirata, que se alzaba hasta la cubierta para buscar desahogo a las fuerzas ocultas de su mala fortuna.

Así le quisimos siempre y así le justificamos también. En toda su maldad, porque no era posible condenarle, sin haberle conocido hasta el fin... Y el fin de nuestro pirata, no llegaba. El fin de nuestro pirata, estaba escrito en el último capítulo de la novela, y cuando llegábamos al último capítulo, teníamos miedo de leerlo.

* * *

¡Los Hombres malos y los hombres buenos!.. Ahí están las dos formas del dolor, más comunes a las pequeñas esferas en que se desenvuelve la vida. Los que llevan un puño de sombra alzado en la tiniebla con brillos inquietos de acero que mata y los otros, que sólo tienen un prolongado ademán de bondad, que bendice.

* * *

¿Y la noche?... Dentro de ella, se hizo la danza de todos los otros dolores. Los que nunca pudieron contenerse en palabras y quemaban los labios como las gotas de un licor envejecido de malos consejos. Los que apenas eran calor en los ojos y ardían bajo el sol de las mañanas, enrojeciendo la pupila rabiosa de no llorar.

Dolor del ambicioso, que fracasó en sus ambiciones. Dolor del aventurero que fracasó en su aventura. Dolor del jugador que fracasó en su juego. Y siempre, en la noche y más allá de ella, la misma sensación en las manos, de cosa muerta, de cadáver que anda.

No lo digáis a nadie: todos hemos estado alguna vez, en las garras de ese dolor.

* * *

Y también en el día. Bajo la luminosa manta de los cielos bendecidos de azul y que prometían horizontes de esperanzas y oasis de descanso para el martirizado. En pleno día, sobre los campos felices y sobre las calles hoscas de la civilización. Bajo el tumulto y sobre el tumulto. Hombres de tiempo que ya perdió las fechas, iban y venían sin palabras y sin gestos. Autómatas. Objetos en movimiento dentro de la vasta mecánica del dolor, sometida a las transformaciones del voluntarioso a quien no se nombra todavía.

Dolor de los rumbos perdidos por el río, que fué encadenado a los diques y llora como perro amarrado en los puertos de todas las ciudades. Dolor del campo mismo, tapado de ciudad. Dolor de las armonías que fueron bullicio. Dolor de las gentes que sujetaron sus emociones a los códigos de las buenas costumbres.

Los días sin retorno de la juventud y la horrible tristeza de los vasos vacíos. Pero de improviso, la otra tristeza, mancha de todas las manchas, en mitad de la vida. La vida misma, que se desprende de nosotros. Sangre de nuestra sangre, que se derrama en un ademán estéril... Y que estará perdida por siempre.

* * *

De todo esto, nudos de la angustia en la pobre carne de los hombres que sufren, de todo esto, rabias contenidas en el pobre vaso de las almas, hay una sola síntesis suprema.

Como le quiso el genio de Velázquez, sin grandes heridas y sin gestos de tragedia. Sereno, pálido, inmóvil, enjuto, demacrado, elocuente, superior a sus formas humanas. Condensó todas las teorías del dolor, porque estaban en él, los dolores que nadie recuerda y que son como látigos azotados sobre el lomo cobarde del orgullo. El dolor de las lágrimas que no deben caer, el dolor de los sueños que no deben perderse, el dolor de los fracasos que no deben evitarse, el dolor de los años perdidos, que no regresarán nunca...

Mancha de luz, sobre la noche negra... Esfuerzo en tensión de lo que no se logra. Contiene sobre la cruz universal, los síntomas de todos los dolores a través de sus transformaciones y toda la gama de la emoción, en la mecánica interminable que regía sus niveles.

* * *

Los pequeños muñecos de trapo, remedo de pañuelos torturados por las lágrimas, danzan en el dolor, su danza inverosímil. Pero de la serenidad de este Dios que sufre, recogemos la perpetua enseñanza de la resignación. No alzar el puño cerrado. No torcer la mueca de los labios. Hoy, y mañana y siempre, estar frente a la lanza y a la esponja saturada de vinagre, con la mirada sin rencor... En estas pobres esferas, nada es nuestro...

Hizo Poco la Conferencia del Azúcar en París

—o—

PARIS, 1o— Continuó hoy sus sesiones la Conferencia del Azúcar.

Luego de discutirse largamente se suspendió la reunión pasándose a cuarto intermedio hasta la semana próxima sin haberse llegado a ningún acuerdo.

Llegó a Lisboa Martínez Anido

LISBOA, 1o. — Llegó a esta capital el general español Martínez Anido. Permanecerá breves horas en ésta, siguiendo viaje a Hamburgo, por vía marítima.

NOTA POLITICA

"CENTRO DE LA JUVENTUD"

Anoche a las 21.30 horas se efectuó en el local sito en calle San Martín 2364 la asamblea de los afiliados al Centro de la Juventud Radical, con el fin de constituir sus autoridades, las cuales quedaron integradas en la siguiente forma:

Comisión Directiva:

Presidente: Santiago Hachmann.

Vice presidente 1o.: Domingo Franchino.

Vice presidente 2o.: Dr. Andrés Cabo González.

Secretario: Vladimir Coronel.

Pro-secretario: Aníbal Pérez del Viso.

Tesorero: Víctor Mendicino.

Pro-tesorero: Raúl L. Villa.

Vocales: Dr. Ricardo Avilés, Nicolás Gutiérrez, Augusto Hirsch, Doctor Román San Martín, Dr. Alvaro González, Juan Fran, Oreste Marchetti, Carlos Ambrosio, Domingo Esquivel, Eloy García, Joaquín Alonso Dr. Juan Saus.

Conferencias a realizarse el domingo Junta Ejecutiva. —

Dr. M. José Francioni; Sr. Juan Carlos Occhi, Sr. Eliseo G. Quirós, Sr. Enrique Candioti Perret.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Departamento Vera. —

Como estaba anunciado, realizóse anoche en medio de un entusiasmo indescriptible la Convención del partido Demócrata Progresista para la elección de candidatos a Senador, Diputado y Electores, para gobernador y vice de la Provincia, recayendo la elección en las siguientes personas. Senador: Aquiles Traverso; Diputado: Rodolfo P. Arronga; Electores: Miguel Kees y Andrés Dayer; La enorme concurrencia obligó a hacer uso de la palabra a los electos siendo muy aplaudidos.

Jira del candidato a Gobernador Dr. Luciano F. Molinas

Ayer a medio día salió con destino a Rosario el candidato a Gobernador de la Provincia, quien desde aquella ciudad se trasladará a Cañada de Gómez donde anoche dirigió la palabra al pueblo con motivo de la proclamación pública del binomio Demócrata Progresista. El doctor Molinas se encontrará en la capital en la mañana de hoy se trasladará de inmediato a San Justo para asistir a la Convención Departamental que designará hoy a los candidatos a legisladores y electores.

El domingo próximo el Partido Demócrata Progresista realizará conferencias en el Departamento Castellanos, La Capital, San Justo y las Colonias en las cuales prestarán su concurso oradores de esta capital y Rosario.

Departamento Garay

En la semana entrante tendrá lugar una gran conferencia pública en Helvecia cabecera del departamento Garay, efectuándose la proclamación de los candidatos a Gobernador y Vice de la Provincia.

Visita a los comités de la ciudad

En esta semana el doctor Molinas, visitará los comités Demócratas Progresistas instalados en distintos barrios de la ciudad, para ponerse al habla con los adherentes y simpatizantes y activar los trabajos de organización partidaria.

Villa Ocampo

En este distrito del Departamento General Obligado se encuentra el doctor Sellarés, intensificando los trabajos electorales en favor del P. Demócrata Progresista.

Departamento San Justo

Hoy jueves salea con destino a San Justo el doctor Luciano Molinas acompañado del señor Rodolfo Bosque para asistir a la Convención departamental y participar de otras reuniones importantes.

Departamento 9 de Julio

Anteayer se ausentó para Tostado, el señor Horacio Borsani candidato a senador por el P. D. P., que realizará una larga jira política por el departamento.

Prensa partidaria

En Rafaela acaba de aparecer un nuevo periódico titulado "Castellanos" que defenderá los ideales demócratas progresistas y en ésta verá la luz pública el sábado venidero el semanario "La Reacción", que hará propaganda partidaria.

La "Obra" Económica Realizada Por Los Hombres Del Pasado y Depuesto Gobierno de la Provincia

Los Fondos Públicos Fueron Manejados Como Cosa Propia

El Ministerio de Hacienda e Instrucción Pública de la Intervención, ha dado a conocer una referencia de su gestión financiera durante los últimos seis meses. En ella expone la forma desastrosa en que han sido manejados los dineros del pueblo por los gobiernos anteriores al advenimiento de la Intervención.

La elocuencia de los cargos, confirman ampliamente el avance de esos gobiernos que manejaron los dineros del pueblo como a cosa propia llegando hasta la bancarrota del presupuesto, tal las malversaciones cometidas.

He aquí, el informe dado a publicidad por el Ministro de Hacienda:

El Ministro de Hacienda e Instrucción Pública de la Intervención, ha dado a conocer una referencia de su gestión financiera durante los últimos seis meses. En ella expone con precisión la forma desastrosa en que han sido manejados los dineros del pueblo por los gobiernos del radicalismo.

Dice el interesante documento.

"Según las prolijas comprobaciones realizadas, el erario de la provincia al 26 de septiembre no podía ser más desalentador.

El saldo en caja era de $ 191.831 de los cuales había disponibles unos 67.800 pesos, pues el resto lo formaban vales de tesorería, práctica viciosa de adelantos a empleados; y un depósito en Buenos Aires para pago de cupones de la deuda.

Con esa existencia de $ 67.800 debía la provincia hacer frente, tres días después, al pago de los sueldos y gastos del mes de septiembre que importaban $ 3.653.000 más el servicio de la deuda pública que en los últimos días de septiembre y primeros días de octubre era de $ 855.650 y de sueldos atrasados del mes de agosto, aún impagos, por la suma de pesos 1.200.000. En total, había que hacer frente en ocho días a $ 5.719.000 que debían abonarse casi de inmediato. Y todo esto sin contar que se debían a la Junta de Jubilaciones pesos 2.248.000 por los descuentos no pagados, etc.

Hay que tener en cuenta además todas las cantidades que habían sido malversadas en los últimos meses. Los 6.000.000 a pagar en los primeros días de la intervención comprenden solamente los pagos ineludibles inmediatos antes señalados.

La Intervención mandó, en el primer día de gobierno circulares telegráficas a todas las receptorías intimándolas a activar de inmediato las diligencias para incitar al pago de la contribución y patentes, y adoptó otras medidas de tal modo que sin hacer uso del crédito pudo pagar durante el mes de octubre más de pesos 5.000.000, con una recaudación casi doble que en el mes de octubre de máxima recaudación hasta entonces. Con las economías de esos pesos 7.200.000 para 1931 por una parte, el superavit de más de 2.100.000 pesos que arroja la recaudación de 1931 al 28 de marzo, sobre el cálculo de recursos para los tres primeros meses debido en parte a la modificación del plazo para el pago de contribución directa, resulta que la provincia tiene en caja, en efectivo, la suma de pesos 7.037.989.

El estado en ambas fechas es como sigue:

Al 26 de septiembre de 1930. En caja $ 67.800; en vales tesorería pesos 4.831; depositado en Buenos Aires para pago de cupones 120.200 pesos. Total 192.831 pesos.

Al 26 de marzo de 1931. En caja pesos 6.651.880; depositado en custodia para municipalidades y comisiones de fomento, creado por la Intervención $ 870.284; fondo industrial de escuelas restablecido por la intervención $ 56.534; depositado en Buenos Aires para el pago de cupones $ 59.281. Total $ 7.037.989.

Incluyendo los fondos para servicios y los fondos para caminos (de los cuales se habían malversado para pagar sueldos y gastos $ 970.000 que la Intervención ha repuesto) habían hace seis meses $ 7.373.964 y ahora (26 de marzo) 17.877.895 pesos, suma que al cerrar el mes de marzo superará los 18,500.000 pesos.

A continuación puede verse el detalle del estado de caja de la provincia de Santa Fe donde se detallan los distintos fondos en efectivo.

Al día 26 de marzo de 1931, fondos en efectivo de rentas generales. En caja $ 6.651.880; depósito en custodia para municipalidades y comisiones de fomento, creado por la Intervención $ 870.294; fondo industrial de las escuelas restablecido por la Intervención, $ 56.534; depositado en Buenos Aires para el servicio del empréstito $ 59.281. Total $ 7.037.989.

Ley 2036. Fondos para el servicio del empréstito $ 1.198.217.

Ley 2157. Fondos de caminos pesos 8.450.576; fondos para las obras de caminos pesos 1.191.113. Total pesos 9.641.689.

Total general $ 17.877.895.

Ubicación de las Mesas En Los Próx. Comicios

De acuerdo a lo que en nuestra edición anterior hemos dicho, continuamos la publicación de la nómina de la ubicación de mesas para los próximos comicios, del 19 del corriente mes. Departamento San Cristóbal, Colegio Electoral de Aguará, mesa única en la Oficina del Registro Civil; Ceres, mesa 1 en el Juzgado de Paz, mesa 2 en la Escuela Fiscal, 3. Escuela Fiscal número 413, 4 en la Biblioteca Sarmiento; 5. Escuela Nacional No. 124; 6, en el Bco. de la Nación; Hercilia: mesa 1, Escuela Nacional; 2, Juzgado de Paz; 3, Escuela Fiscal 412, 4, en el mismo local y 5, en la Comisión de Fomento. Ambrosetti: mesa No. 1, en la Escuela Nacional 129; No. 2, en el Juzgado de Paz. Huanqueros: mesa única en el Juzgado de Paz. Sacturce, mesa única en la Comisión de Fomento. Villa Trinidad: mesa única en la Comisión de Fomento. Arrufó: mesa No. 1, en la Comisión de Fomento; No. 2, en la Escuela Fiscal.

Col. Electoral de San Cristóbal:

Mesa No. 1, Juzgado de Paz; No. 2o, Sociedad Italiana; No. 3, Sociedad Española; No. 4, Banco de la Nación Argentina; No. 5, Escuela Elemental No. 409; No. 6, Comisión de Fomento No. 7, Escuela Fiscal número 408.

Circuito No. 186 — Sanducita: Mesa única Comisión de Fomento.

Circuito No. 187 — Colonia Rosa: Mesa única, Comisión de Fomento.

Circuito No. 188 — San Guillermo: Mesa No. 1, Escuela Nacional No. 41; No. 2, Comisión de Fomento.

Circuito No. 189 — Monigotes: Mesa No. 1, Juzgado de Paz; No. 2, Escuela Nacional número 43.

Circuito No. 190 — Ripamonti: Mesa única, Escuela Nacional No. 128.

Circuito No. 191 — Suardi: Mesa única, Escuela Nacional No. 147.

Circuito No. 192 — Constanza: Mesa única Escuela Nacional No. 131.

Circuito No. 193 — Moisés Ville: Mesa No. 1, Escuela Fiscal No. 462; No. 2, Escuela Nacional No. 64; No. 3, Escuela Nacional No. 54.

Circuito No. 194 — Palacios: Mesa No. 1, Juzgado de Paz; No. 2, Comisión de Fomento; No. 3, Escuela Nacional No. 62.

Circuito No. 195 — Soledad: Mesa No. 1, Oficina del Registro Civil; No. 2, Comisión de Fomento.

Circuito No. 196 — Villa Saralegui: Mesa No. 1, Escuela Nacional No. 152; No. 2, Comisión de Fomento, 112.

Circuito No. 197 — Monte Oscuridad: Mesa única, Comisión de Fomento.

Circuito No. 198 — Portugalete: Mesa única, Escuela Nacional número 126.

Circuito No. 199 — La Clara: Mesa única, Escuela Fiscal No. 647.

Col. Electoral de San Javier:

Los Saladillos, mesa única en la escuela fiscal No. 562.

Circuito No. 275 — San Javier: Mesa No. 1, Escuela Fiscal No. 435; No. 2, Escuela Fiscal No. 435; No. 3, Escuela Fiscal No. 436; No. 4, Receptoría de Rentas; No. 5, Comisión de Fomento; No. 6, Banco de la Nación Argentina; No. 7, Oficina del Registro Civil.

Circuito No. 276 — Alejandra: Mesa No. 1, Escuela Nacional No. 99, No. 2, Escuela Fiscal No. 25; No. 3, Escuela Evangélica.

Circuito No. 277 — Romang: Mesa No. 1, Escuela Nacional No. 100; No. 2, Escuela Alemana; No. 3, Comisión de Fomento; No. 4, Escuela Fiscal No. 545; No. 5, Correos y Telégrafos; No. 6, Oficina del Registro Civil.

Col. Electoral Dep. San Justo:

Circuito No. 207 — Cayastacito: Mesa única, Escuela No. 136.

Circuito No. 208 — Mesa No. 1, Escuela Nacional No. 133; No. 2, Of. del Registro Civil.

Circuito No. 209 — Naré: Mesa única, Bañadero Oficial.

Circuito No. 210 — San Justo: Mesa No. 1, Escuela Normal Nacional; No. 2, Escuela Normal Nacional; No. 3, Escuela Nacional No. 149; No. 4, Escuela Industrial; No. 5, Juzgado de Paz; No. 6, Escuela Fiscal No. 431; No. 7, Banco de la Nación Argentina; No. 8, Escuela Fiscal No. 608.

Circuito No. 211 — Ramayón: Mesa No. 1, Escuela Nacional No. 139; No. 2, Escuela Fiscal No. 558.

Circuito No. 212 — Escalada: Mesa No. 1, Escuela Nacional No. 178; No. 2, Escuela Nacional No. 138; No. 3, Oficina del Registro Civil.

Circuito No. 213 — Crespo: Mesa No. 1, Escuela Fiscal No. 523; No. 2, Escuela Fiscal No. 523; No. 3, Comisión de Fomento; No. 4, Oficina del Registro Civil.

Circuito No. 214 — San Martín Norte: Mesa No. 1, Escuela Nacional No. 70; No. 2, Oficina del Reg. Civil.

Circuito No. 215 — Fives Lille: Mesa No. 1, Escuela Nacional No. 51; No. 2, Juzgado de Paz; No. 3, Juzgado de Paz.

Los Impuestos Municipales

La Intendencia Municipal ha acordado una prórroga hasta el día 15 del corriente para pagar los impuestos de rodados y tasa comercial. Se ha atendido en esa forma nuestra indicación de que era justo acordar un nuevo plazo a fin de que todos los contribuyentes pudieran dar cumplimiento. Se advierte que vencida la fecha señalada las autoridades municipales procederán a aplicar las medidas que corresponda a fin de cobrar esos impuestos por la vía de apremio con la multa que corresponda.

Reorganización del personal de las Escuelas Fiscales

Relacionado con la reorganización del personal de las escuelas fiscales por el Ministerio de Instrucción Pública, se dió ayer este decreto:

"Atento lo solicitado por el H. Consejo General de Educación en su nota No. 78 el Interventor Nacional decreta:

Art. 1.o) Declárase cesante al siguiente personal: en la 7a. Sec. Escolar, al señor Celso Muñoz González, en los cargos de director de escuela de 5a. categ. (2.1.1) con pesos 50 mensuales de bonificación y maestro de 2a. categ. de 5 a 9 años de serv. (2-3-7) con pesos 180 mensuales que desempeña en la escuela No. 297 de Arocena por traslado a su pedido a la 12a. Sec. A la Sra. Silvia Amparo Q. de Muñoz en el cargo de maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios (2-3-2) con el sueldo de pesos 160 mensuales que desempeña en la escuela No. 297 de Arocena por traslado a su pedido a la 12a. Sec. Al señor Gregorio Acosta en el cargo de director de 4a. categ. (2-1-4), con pesos 60 de bonificación por elevación de categ. de la escuela Nro. 291 de Barrancas que dirige. Al señor Jerónimo Monti en el cargo de director de escuela de 4a. categ. (2-1-4) con pesos 60 mensuales de bonificación por elevación de categ. de la escuela No. 303 de Díaz que dirige. A la señora Ermelinda Meonis de Ferraris, en el cargo de directora de escuela de 4a. categ. (2-1-4) con $ 60 de bonificación por elevación de categ. de la escuela No. 294 de Maciel que dirige. A la Sra. Otilia P. de Rampone en el cargo de directora de escuela de 6a. categ. (3-1-6) con pesos 40 mensuales de bonificación por elevación de categ. de la escuela No. 305 de Gálvez que dirige. A la Sra. Rosalina O. de Rodríguez en el cargo de directora de escuela de 6a. categ. (2-1-6) con pesos 40 mensuales de bonificación por elevación de categ. de la escuela No. 359 de San Carlos Sud que dirige. A Roque Monti, en el cargo de director de escuela de 6a. categ. (2-1-6) con pesos 40 mensuales de bonificación que desempeña en la escuela No. 368 de Sauce Viejo, por ascenso en la misma sección. Al señor Andrés S. Monti en el cargo de director de escuela de 4a. categ. (2-1-4) con pesos 60 mensuales de bonificación por descenso de categ. de la escuela No. 293 de Estación Larrechea que dirige. Al señor Saturnino R. Martínez en el cargo de director de escuela de 5a. categ. (2-1-5) con pesos 50 de bonificación mensuales, por descenso de categ. de la escuela No. ... de San Carlos Centro que dirige. Al Sr. Francisco García Parra, en el cargo de director de escuela de 5a. categ. (2-1-5) con pesos 50 mensuales de bonificación por descenso de categ. de la escuela Nro. 357 de San Carlos Norte que dirige. A la señora Margarita M. de Faure, en el cargo de directora de escuela de 5a. categ. (2-1-5) con pesos 50 mensuales de bonificación por descenso de categ. de la escuela Nro. 289 de Loma Alta que dirige. A la Sra. Pilar M. G. de Copello en el cargo de directora de escuela de 4a. categ. (2-1-4) con pesos 60 mensuales de bonificación, por descenso de categ. de la escuela No. 304 de Gessler que dirige. A la Sra. Elena Z. G. de Chorem Martínez, en el cargo de maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios (2-3-2) con pesos 160 mensuales por traslado a la 13a sección como medida disciplinaria. La Sra. de Chorem Martínez, desempeña la dirección de la escuela No. 309 de Irigoyen habiéndosele descendido del cargo por decreto del P. E. del 12.12.930.

Art. 2o) Nómbrase al siguiente personal: Director de escuela de 5a. categ. de 5 a 9 años de servicios con el sueldo de $ 180 mensuales al señor Roque T. Monti quien desempeñará sus funciones en la escuela No. 297 de Arocena en lugar del señor Celso Muñoz González. Directora de escuela de 6a. categ. (2-1-6) con pesos 40 mensuales de bonificación a la maestra de 2a. categ. de 5 a 9 años de servicios con el sueldo de $ 180 mensuales a la Srta. Amalia Carignano quien ejercerá sus funciones en la escuela No. 310 de Campo Ledesma (Arocena) en reemplazo del señor Alcides Bajillet que se traslada en la misma sección. Director de escuela de 3ra. categ. (puesto cuya creación se solicita con imputación al 3-5-1 con pesos 70 mensuales de bonificación al maestro de 3ra. categoría de 10 a 14 años de servicios con $ 190 mensuales Sr. Gregorio Acosta, cuyas funciones ejerce en la escuela No. 291 de Barrancas. Director de escuela de 3ra. categ. (puesto cuya creación se solicita con imputación al 3-5-1) con pesos 70 mensuales de bonificación al maestro de 3a. categ. de 1 a 4 años de servicios con pesos 150 mensuales. Sr. Gerónimo Monti, quien desempeña sus funciones en la escuela No. 303 de Díaz. Directora de escuela de 3a. categ. (puesto cuya creación se solicita con imputación al 3-5-1) con pesos 70 de bonificación a la maestra de 3a. categ. de 15 a 19 años de servicios con el sueldo mensual de pesos 210 Sra. Ermelinda M. de Ferraris, cuyas funciones ejerce en la escuela No. 294 de Maciel. Directora de escuela de 5a. categ. 2-1-5 con pesos 50 mensuales de bonificación a la maestra de mensuales señor Andrés S. Monti, quien desempeña sus funciones en la escuela No. 293 de estación Larrechea. Director de Escuela de 6a. categ. 2-1-6 con pesos 40 mensuales de bonificación al maestro de 2a. categ. de 10 a 14 años de servicios con $ 190 mensuales al señor Saturno R. Martínez, cuyas funciones ejerce en la escuela No. 356 de San Carlos Centro. Director de escuela de 6a. categ. 2-1-6 con pesos 40 de bonificación al maestro de 5a. categ. de 15 a 19 años de servicios con el sueldo mensual de $ 190 Sr. Francisco García Parra, quien desempeña sus funciones en la escuela No. 357 de San Carlos Norte. Directora de escuela de 6a. categ. 2-1-6 con $ 40 de bonificación mensuales a la maestra de 5a. categ. de 15 a 19 años de servicios con el sueldo mensual de $ 190 Sra. Margarita M. de Faure quien desempeña sus funciones en la escuela No. 289 de Loma Alta. Directora de escuela de 5a. categ. de 15 a 19 años de servicios 2-1-5 con pesos 50 mensuales de bonificación a la señorita Pilar M. G. de Copello, quien desempeña sus funciones en la escuela No. 304 y $ 180 de sueldo. Directora de escuela de 5a. categ. 2-1-5 con pesos 50 mensuales de bonificación y maestra de 3ra. categ. de 15 a 19 años de servicios (puesto cuya creación se solicita con imputación al 2-5-1 con pesos 210 de sueldo a la Sra. Sara Maciel de Cáceres quien desempeñará sus funciones en la escuela No. 309 de Irigoyen en lugar de la Sra. Elena Z. G. de Chorem Martínez.

Art. 3o) Suprímense las siguientes bonificaciones: Cinco bonificaciones de directoras de escuela de 4a. categ. 2-1-4 y un puesto de maestro de 2a. categ. de 5 a 9 años de servicios y destínase su importe a ampliación del 3-5-1 del P. V.

Art. 4.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. ROTHE. S. Novillo Corvalán".

El Consejo de Educación adoptó resoluciones

Realizó ayer sesión el Consejo General de Educación, adoptando entre otras estas resoluciones:

Aprobar el estado de cuentas Ley No. 2092 por el mes de febrero del año en curso formulado por la Contaduría de la repartición.

—Autorizar la división del 6.o grado en la Escuela No. 13 Vélez Sársfield de esta ciudad.

—Autorizar a la Hna. Ascensión Fruynque, para abrir y dirigir una escuela particular en la calle Entre Ríos No. 322 de Rosario, en mérito de haber llenado los requisitos reglamentarios, como así mismo autorizar a los Hermanos Salomé ... Dorotea del Medico y María Luisa Córdoba para que ejerzan la docencia en el establecimiento ...

—Autorizar al señor Francisco Del Patto por la suma de $ 320 m|n los trabajos referentes al cruce de un pozo de balde en el local de la escuela No. 365 de San Carlos Centro de acuerdo con la propuesta que corre agregada.

—Dar su conformidad en la distribución de oficinas, aulas, etc. proyectada en los planos adjuntos por la Cía. Santafecina de Inmuebles y Construcciones S. A., para el levantamiento de un edificio destinado a la Inspección Escolar y Escuela Sarmiento de Rosario y dejar constancia de que esta conformidad no implica para el H. Consejo contraer ningún compromiso material ni moral con la mencionada empresa.

La escuela recibirá al niño con la indumentaria que cada hogar pueda proporcionarle

Hasta ahora existía una disposición del Consejo de Educación estableciendo la obligación de que los niños que concurran a las escuelas debían usar un uniforme determinado: el guardapolvo. Más de un hogar pobre no estaba en condiciones de mandar a sus niños con tal uniforme porque la situación financiera no le permitía hacer el menor gasto. Y ello dió lugar a más de una protesta. Atendiendo esas reclamaciones más de una vez se pensó dar una resolución a ese respecto, pero luego todo quedó en la nada. Días atrás la Asociación de Padres Cooperadores de la Escuela Nro. 6 de Rosario elevó una solicitud al Consejo de Educación solicitando se impartieran las órdenes correspondientes a fin de que en las escuelas se admitieran a los niños de padres afiliados a esa entidad con los uniformes que otros años han usado. El Consejo pasó la solicitud a estudio de la Inspección General la que se pronunció en el día de ayer aconsejando se haga lugar a lo solicitado. El Consejo ha dado una resolución que encontramos justa y que causará la mejor impresión. Establece en su parte dispositiva que queda terminantemente prohibido el uso de los uniformes en las escuelas de la provincia. De acuerdo con las reglamentaciones vigentes, la escuela recibirá al niño con la indumentaria que cada hogar pueda costearle, sin excluir, dentro de este criterio, el sencillo guardapolvo. Tal es lo que se ha resuelto y que en verdad es lo que hace ya tiempo debía haberse hecho. Eso porque hay niños pobres que van a la escuela con la ropa que tienen. Y no hay por qué obligarlos a vestir lo que no pueden adquirir.

LA BOLSA DE COMERCIO HA SOLICITADO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS LA REBAJA DE LOS FLETES QUE RIGEN EN EL F.C.C.N.A.

"Santa Fe, Marzo 31 de 1931. — Al Exmo. Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, Ingeniero Octavio S. Pico. — Buenos Aires.

De mi mayor consideración:

Con motivo de la visita que efectuó a esta Institución en fecha 21 de Noviembre ppdo., el Señor Administrador de los Ferrocarriles del Estado, la Cámara Sindical de esta Bolsa de Comercio por intermedio del presidente que suscribe, hizo llegar al Señor Teniente Coronel Pedro J. Rocco, la necesidad imperiosa en los momentos actuales, de proceder a una revisión general de las tarifas existentes, para el transporte de cereales, que trajera como consecuencia la reducción de las mismas, fundamentando dicha aspiración en el reducido precio a que han llegado a cotizarse los mismos. El Señor Administrador, se manifestó concordante con el pedido y dispuesto a poner de su parte en favor de lo solicitado sus mejores oficios.

Nuevamente y al tener conocimiento esta Institución de que un núcleo de colonos de la Colonia Charata, se habían dirigido al Señor Ministro solicitando la rebaja de las tarifas para el transporte de maíz, nota que fué pasada a informe de la Administración General de los FF. CC., en fecha 4 de Febrero ppdo., esta Bolsa de Comercio considerando la precaria situación de los agricultores y muy particularmente los productores del país de las zonas alejadas del Puerto de Santa Fe, dado la desvalorización de dicho renglón y el costo del transporte, se permitió enviar un telegrama al Teniente Coronel Rocco, apoyando la solicitud de rebaja de fletes elevada por los agricultores de la citada Colonia Charata y encareciendo la benevolente atención del señor Administrador para tan fundado pedido.

Posteriormente esta Bolsa de Comercio, ha seguido con toda atención los trabajos realizados por ése Superior Gobierno, ante las empresas de ferrocarriles, para conseguir la rebaja del transporte de cereales, trabajos realizados, bajo una visión exacta y altas miras hacia el porvenir de nuestra agricultura y comercio en general, pero ello, pese a la buena voluntad demostrada por el Superior Gobierno Provisional de la Nación, ha resultado estéril ante la negativa de las empresas hoy llega a nuestro conocimiento una nota elevada a ese Ministerio por nuestra similar la Bolsa de Comercio de Rosario, en la que puntualiza con gran acopio de datos y antecedentes, todo el proceso de las gestiones realizadas como ser, "los argumentos de las empresas para obtener aumento de las tarifas, argumentos de las mismas para negar la rebaja, y las causas y fundamentos que a juicio del comercio justifican que las tarifas deban ser justas y razonables conforme al precepto fundamental de la Ley.

Esta Institución, Señor Ministro, considera obvio fundamentar nuestro apoyo en todo sentido a lo solicitado por la Bolsa de Rosario, pues ello, sería redundar en consideraciones y concretos de conocimientos de V. E. y de las comisiones designadas para estudiar este asunto, y ante el fracaso de las gestiones que ha hecho esa Comisión Nacional con intervención de las autoridades Nacionales, no cabe Señor Ministro, sinó un temperamento, y es a nuestro juicio que el Superior Gobierno Nacional adopte en esta emergencia la medida que en las actuales circunstancias haga efectiva la protección de la gran masa productora de la Nación, nervio y alma de nuestra grandeza, llevando a la realidad a factores que en otro tiempo fueron de estímulo y progreso y que hoy gravitan sobre nuestras industrias madres en forma asfixiante; si en tiempos favorables obtuvieron dividendos extraordinarios, es justo y equitativo que hoy, sus quebrantos no pesen únicamente sobre los que en todo tiempo y hoy mismo no hacen sinó labrar la grandeza de la Patria.

Esperando que el alto criterio patriótico del Superior Gobierno hará que la grave situación agrícola se solucione en el sentido que el país y sus necesidades lo reclaman imperiosamente, saluda al Señor Ministro con su más alta y distinguida consideración.

JULIO J. GRAS, Presidente; GUILLERMO COTTA, Pro-Secretario."

HA MEJORADO LA SITUACION FINANCIERA DEL CONSEJO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA

La Presidencia del Consejo General de Educación ha remitido al señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Sofanor Novillo Corvalán, la comunicación que publicamos. Como se verá, por ella de lara el Consejo que la situación financiera ha mejorado sensiblemente en el último bimestre como una consecuencia de que se han recibido puntualmente las asignaciones, y, otras medidas eficaces dictadas por la Intervención Nacional. Dice la referida comunicación así:

"Consejo General de Educación
Santa Fe, 1o. de Abril de 1931.
A S. S. el Señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Doctor S. Novillo Corvalán. S|D

Tengo el particular agrado de dirigirme al señor Ministro con objeto de ampliar mi nota de fecha 17 del corriente en la que exponía ante el Señor Ministro la situación financiera por que atravesaba el H. Consejo.

Por las circunstancias de no haberse publicado todavía, ignoraba en aquella ocasión el contenido del artículo 22 del Presupuesto Vigente que viene oportunamente a salvar la referida situación financiera del H. Consejo, en cuanto que lo pone a cubierto de las omisiones o incumplimientos que se han señalado hasta el presente en lo que se refiere al aporte con que las Municipalidades y Comisiones de Fomento deben contribuir a la formación del Fondo Escolar, de acuerdo con el inciso 13 del Artículo 131 de la Constitución Provincial.

Debo dejar constancia ahora con la natural complacencia que el hecho me produce — que la situación financiera de este Consejo ha mejorado sensiblemente en el último bimestre, gracias a la acción eficaz del Superior Gobierno de la Intervención en el sentido de obtener, por todos los medios a su alcance, el estricto cumplimiento de las Leyes que reglamentan la percepción de la renta escolar, cuyo aporte básico, la Asignación Provincial, inútil me parece decir que se ha recibido durante el corriente año con toda regularidad.

Respecto a esta última, los anticipos hechos por el Gobierno al H. Consejo, a cuenta de la misma, han significado una ayuda invaluable para la normalización de las finanzas de esta rama de la Administración, por cuanto han permitido y permiten al Consejo cumplir sus compromisos de los primeros meses del año, los más difíciles de solventar, toda vez que los recursos provenientes de otras fuentes de ingreso — Subvención Nacional, Municipalidades, etc. — se perciben lentamente o con explicable retardo.

Por todo lo expuesto, me es grato llevar a conocimiento del señor Ministro que, a fines del presente mes, la Administración Escolar se hallará al día y en lo sucesivo los pagos al personal directivo y docente se podrán hacer con toda puntualidad, hecho que no por razonable merece destacarse menos, desde que no ha sido dable registrarse con excesiva frecuencia.

Con tal motivo, saludo a S. S. con mi más distinguida consideración.

La Posición de Los Participántes en el Concurso de Niños

Participantes que ocupan los 20 primeros puestos

	Votos		Votos
NIDIA B. ZANARDI	10.252	Demetrio Scarfatti	2.994
Roberto Torres	7.853	Chichi Añino Raimondi	2.823
Eugenia Miranda	7.843	Alcides Fassola	1.560
Lalo Bordas	7.806	Rosa Riganelli	1.379
N. Ballardo Gutiérrez	5.006	Enriqueta Galetti	1.329
Anita M. Moreno	4.390	Alberto Bevilacqua	1.324
Coce Requena	4.386	Piruca Prado	1.120
Edgar C. Sosa	4.323	Dorita Sánchez	1.108
Norma Tau Cuevas	4.156	Beatriz Bonnaleu	1.084
Aida Hossemlopp	3.010	Cacho Prada	1.026

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

VIDA SOCIAL DE SANTURCE

Boda realizada recientemente

El día 23 del pasado mes de marzo, se realizó en esta localidad de Santurce el enlace de la señorita Corina M. Mezzenasco Gervassoni, con el señor Remo Pisatti Broaquiri, pareja ampliamente vinculada en esta localidad y en la de Portugalete a cuya sociedad pertenece el novio.

En el acto civil fueron testigos los señores Emilio Mammarelli, por parte de la novia y por el novio el señor Alfredo Berger.

La pareja ha recibido las congratulaciones de sus numerosas amistades.

A continuación del acto civil se sirvió un vermouth y luego comenzó la cena que el padre de la novia obsequiaba a los asistentes. La reunión de sobremesa fué animadísima y se prolongó por espacio de varias horas hasta que los acordes de una excelente orquesta dieron principio al animado baile en el que se deslizaron las más gratas horas de la noche, especialmente entre el elemento joven y en el que no era joven contagiado de todos por la alegría y entusiasmo que no decansaron un solo momento, así en ese ambiente de cordialidad se prolongó el baile hasta las primeras horas del día siguiente en que los invitados se retiraron a descansar.

Es de notar las finas atenciones recibidas durante el transcurso de la fiesta por los amables dueños de casa en tan amena reunión, que perdurará en el ánimo de los asistentes por mucho tiempo.

Los noveles esposos fijarán su residencia en Campo Garay.

Contribuyeron a dar brillo a la fiesta las familias:

Mezzenasco - Gervassoni, Berger - Wilhelm, Santti - Simonella, Orieta - Bertolli, Mannarelli - Bertolli, Barberi - Gervassoni, Peano - Borgiattino, Bertolli, Gervassoni - Ulloa, Gervassoni - Perzagere, Ulloa.

También notamos la presencia de las señoritas: Anita Aurora, Margarita y María Mezzenasco, María Berger, Tilda y Ramona Barberi, Eva y Catalina Viviani, Idiana Yeates, María Bertolli, Inés y Elvira Barberi, Emilia y Severa Valenti, Dominga Peano, Felisa Saavedra, Victorina Carrizo, Serafina Troviani, Anita Pissatti, Josefina Pergazere, Juana Gervassoni, Anita Pissatti, Irma Rubin, Florentina Montenegro, Pierina Simonella.

Jóvenes: Mario, Pino y Aldo Pisa...

COMERCIAL

Habiendo vendido a los Señores Antonio Alassia y Hnos., todas las instalaciones, servicios y demás, del "Hotel Central", de mi propiedad, los que tomarán posesión para dedicarse al mismo el día 26 del cte., tengo el agrado de hacer llegar al respetable vecindario de Humberto 1°, por intermedio de estas columnas mis votos de agradecimiento por la gentil benevolencia a que soy acreedora, esperando, al mismo tiempo dispensen sus atenciones a los nuevos propietarios deseándoles el mayor progreso.

Emilia Vda. Mingarini e Hijo.

14.279 - v. 1|4|31.

Galería de Niños de Monte Vera



Este sonriente niñito es Laudelino Bar Delfino

De VILLA ANA

El camino que une Villa Ocampo con esta localidad se encuentra en estado desastroso

Es sinceramente lamentable el estado en que se encuentra éste importante camino que une dos centros como el de V. Ocampo y ésta y es semejante a toda una aventura el ... como vía de comunicación, dado los innumerables pantanos y baches en el terreno ... los troncos de árboles en la sección que atraviesa el monte.

Actualmente, y dado el lamentable estado de algunas secciones del camino real es necesario desviar, cruzando chacras vecinas al camino, sufriendo innumerables peripecias; inconvenientes éstos fácilmente subsanables, si el Departamento de Vialidad, desarrolla una obra efectivista, vigilando el estado y conservación de estos caminos que son base para el normal desenvolvimiento de las distintas actividades de estas importantes zonas.

Deportivas—

Comienzan ya a observarlo las primeras manifestaciones en los distintos círculos que practican diversos deportes, notándose gran entusiasmo en los clubs de football, cancha de tennis, basketball y links de golf.

La temporada de football, será inaugurada dentro de breves días habiéndose concertado ya interesantes partidos entre clubs locales y de las vecinas localidades.

Las actividades en los links de golf, serán iniciadas dentro de breves días reinando verdadero entusiasmo entre el elemento afecto a este interesante deporte.

El tennis cuenta entre nuestro ambiente de ambos sexos, con decididos elementos que realizan a menudo reñidos partidos de entrenamiento.

En fin las perspectivas para la próxima temporada, de los distintos deportes, son halagadoras lo que induce a creer que Villa Ana estará bien representado en cualquier torneo o competición que se realice en la zona, en la próxima temporada.

NOTAS POLITICAS Y DEPORTIVAS de VERA

Proclamación de candidatos a representantes por el Partido Radical. -- Deportivas. -- Celebró asamblea la Liga Verense de Foot-Ball

Ha sido, el día de ayer en ésta, de verdadera e intensa actividad dentro del campo Radical, donde con motivo de estar citada para la noche la convención que tenía a su cargo la elección y proclamación de los candidatos a senador y diputado por el departamento y los electores de gobernador y vice, se tejían los más variados comentarios en la masa popular, mientras en las esferas directivas, se trabajó toda la tarde tratando de aunar ideas y llegar a un acuerdo sobre los candidatos, lo que se logró en parte, y decimos en parte, ya que no obstante haber la convención dado una expresión de unidad en la elección de los candidatos; sabemos de fuente que nos merece entera fé, que en el grupo denominado Radical Unificado, ha producido un efecto contraproducente el rechazo que en la reunión previa, se lo hiciera del candidato sostenido por esa agrupación.

Por la noche a las 22 horas reunióse la convención procediendo a la elección de los candidatos, resultando electo para senador, el señor Carlos Ilerli, diputado el señor Humberto R. Corbo y electores de gobernador y vice, los señores Alberto Huber y Remigio Mangini.

Podemos adelantar que esta elección no ha logrado satisfacer a la masa popular completamente, pues no todos los proclamados cuentan con los afectos del electorado del departamento y hasta se sindican nombres.

En cambio otros han causado júbilo y entusiasmo en las filas que componen el radicalismo fusionado.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Por su parte esta agrupación viene activando en forma activísima los trabajos proselitistas, al frente de los cuales se halla el señor Juan Arronga que cuenta con grandes prestigios en el departamento, ha sido destacado desde la capital de la provincia, para dirigir la propaganda. Para esta noche está anunciada una conferencia, en la que harán uso de la palabra varios oradores venidos de Santa Fe actualmente en jira de propaganda.

ASAMBLEA DE LA LIGA VERENSE DE FOOTBALL - ASUNTOS VARIOS

Bajo la presidencia del titular, señor Manuel F. Rioja, y con asistencia de los delegados señores A. Causal, A. Caruso por Huracán, R. Martínez por F. C. Santa Fe, J. M. Talbo, por Estudiantes Unidos y M. Nitri, por Huracán de 165 celebró asamblea general ordinaria la Liga Verense de football, tratando los siguientes asuntos.

Acta anterior, Memoria y Balance la que fueron aprobados.

Acto seguido la presidencia designa a los delegados Martínez y Causal para firmar el acta y ejercer las funciones de escrutadores en la elección de presidente del Consejo Directivo y Consejo de Apelaciones.

Procedióse luego a la elección de dichas autoridades resultando electo para presidente el señor Juan de Dios Gómez y miembros del Consejo de Apelaciones, los señores Manuel F. Rioja, Ciro B... y doctor Pablo Malzé.

El delegado por F. C. Santa Fe, hace moción para que la asamblea levante los castigos disciplinarios, siendo aprobada por unanimidad.

A las 23 horas se levanta la sesión.

... til, José Mezzenasco, Ignacio, Deolindo y Aurelio Berger, Hermenegildo Gervassoni, Octavio, Alberto, Pedro y Juan Pergazere, Miguel Roldán Octavio y Oreste Viviani, Plutarco y Diego Yeates, Nicasio y Florencio Carrizo, Jerónimo y Alonso Sánchez, Antonio Rieza, Alberto Saavedra, Delfín Gómez, Pío Simonella, Alfredo Grippa, Peblo Ferreyra, E. Herrero, A. Apctier, Marcos Gervassoni y otros que no recordamos.

CAMINO DE VILLA OCAMPO A RECONQUISTA



La fotografía muestra un tramo del camino de Villa Ocampo a Reconquista que se encuentra en un estado que casi podríamos llamar intransitable.

AVISO OFICIAL

INTERVENCION NACIONAL EN SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

DECRETO CONVOCANDO A ELECCIONES

PARA LA ORGANIZACION DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

"Rosario de Santa Fe, marzo 17 de 1931 — Atenta la comunicación del Ministerio del Interior en que autoriza al interventor nacional en la provincia de Santa Fe a convocar a elecciones para la organización de los poderes Ejecutivo y Legislativo con sujeción a las siguientes bases:

1o.— Las elecciones tendrán lugar conjuntamente y se celebrarán con sujeción al Registro Nacional de Electores, depurado conforme a lo dispuesto por el decreto de octubre 14 de 1930 y sus complementarios de fecha 15 y 22 de diciembre del mismo año y de 5 y 23 de enero del corriente año.

2.o— Las leyes 8871 y 11387 regirán en estas elecciones en todo lo relativo a los deberes, derechos y responsabilidades de los electores y emisión y recepción de votos. La Constitución y las leyes de la provincia regirán en todo lo relativo al régimen electoral de la representación y en lo que a la intervención considere pertinente.

3.o— La Junta Escrutadora Nacional, creada por la Ley 8871, tendrá a su cargo las operaciones del escrutinio y las tareas preparatorias del acto electoral. Designará asimismo los presidentes de comicio y ubicará las mesas receptoras de votos en la forma prevista por las Leyes 8871 y 11.387. La Junta Escrutadora Nacional queda autorizada para disponer de las fuerzas nacionales requiriéndolas previamente al Comando de la División respectiva, si lo considerase necesario para la mejor custodia de las urnas.

"La boleta deberá medir 0.25 por 0.15 mts. como máximo"; y el Art. 17 queda en la siguiente forma:

"Realizado este sorteo, la Cámara de Diputados comunicará de inmediato al Senado la nómina de los departamentos cuya representación durará dos años a fin de que entre ellos el Senado sortee los seis senadores que integrarán su primera renovación por igual término. De entre el grupo de departamentos cuya representación en Diputados fuere por cuatro años, se sortearán los seis senadores que integrarán la 2da. renovación del Senado. La representación de los siete departamentos restantes durará seis años".

4o.— La Dirección General de Correos y Telégrafos organizará un servicio especial para el reparto y concentración de urnas, debiendo ser satisfechos por el erario provincial los gastos que se originen.

5.o— El señor Interventor dejará constituídos los poderes Ejecutivo y Legislativo para el período constitucional que para el primero fija el artículo 71 de la Constitución de la provincia, debiendo ambas Cámaras de la Legislatura proceder al sorteo de sus miembros para determinar la duración de sus mandatos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de la misma Constitución.

6.o— El señor Interventor Nacional de la Provincia de Santa Fe, podrá reglamentar este decreto.

El Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o) Convócase al electorado de la provincia para el domingo 12 de abril próximo, a fin de elegir electores de gobernador y vice gobernador por un período completo de cuatro años, establecido por el artículo 71 de la Constitución.

Los electores se elegirán en la proporción siguiente: Departamento La Capital, 4 electores; Rosario, 11 electores; Las Colonias, 4 electores; General López, 3 electores; Castellanos, 4 electores; Caseros, 2 electores; San Lorenzo, 3 electores; Iriondo, 2 electores; San Martín, 2 electores; San Jerónimo, 2 electores; Belgrano, 2 electores; Garay, 1 electores; San Justo, 2 electores; San Javier, 2 electores; San Cristóbal, 2 electores; 9 de Julio, 1 electores; Vera, 2 electores.

Art. 2.o— Convócase igualmente para elegir miembros del Poder Legislativo de la Provincia en la proporción siguiente: Departamento: La Capital, 3 diputados y 1 senador; Rosario, 10 diputados y 1 senador; Las Colonias 3 diputados y 1 senador; Castellanos 2 diputados y senador; Caseros, 2 diputados y 1 senador; Gral. López 2 diputados y 1 senador; Constitución, 2 diputados y 1 senador; San Lorenzo, 2 diputados y 1 senador; Iriondo, 2 diputados y 1 senador; San Martín, 2 diputados y 1 senador; San Jerónimo 2 diputados y 1 senador; Garay 1 diputado y 1 senador; San Justo, 1 diputado y 1 senador; San Javier, 1 diputado y 1 senador; San Cristóbal, 1 diputado y 1 senador; Belgrano 1 diputado y 1 senador; Gral. Obligado, 1 diputado y 1 senador; 9 de Julio 1 diputado y 1 senador; Vera 1 diputado y 1 senador.

Art. 3.o— Para la elección de gobernador y vice gobernador y miembros del Poder Legislativo se empleará una sola urna. La boleta que se utilice para votar y ser colocada en el cuarto oscuro previa oficialización ante la Junta Escrutadora deberá ser en papel blanco, tinta negra y no se admitirá boletas con inscripciones de color, ni retratos, ni símbolos de ninguna especie. Los partidos políticos podrán oficializar sus boletas a utilizarse en los distintos departamentos hasta el 5 de abril remitiendo a la Junta 20 ejemplares de cada una de ellas. La boleta deberá medir 0.25 por 0.15 centímetros.

Art. 4.o— Los partidos políticos que vayan a participar en el acto comicial lo harán saber por nota a la Junta Escrutadora, así como la constitución y nómina de sus autoridades.

Art. 5.o— La Junta Escrutadora se constituirá en el local de la Junta Electoral Provincial, debiendo actuar como secretario general el de la Junta Electoral, Sr. Guillermo Torres Castaños, y en carácter de secretario auxiliar, el secretario de la misma Junta Sr. Emmanuel del Pino. Si la Junta Escrutadora creyere necesario la designación de otro personal fuera del destinado ya por la Intervención Nacional, lo comunicará a ésta, a sus efectos.

Art. 6.o— Para ser presidente o suplente de comicio bastará con ser electores en ejercicio, saber leer y escribir residir en el circuito electoral y si fuere posible, contribuyente o diplomado de profesional liberal.

Art. 7.o— Es prohibido en los centros urbanos admitir reunión de electores durante las horas de elección en casas situadas a menos de cien metros de la puerta del local donde funcione el comicio.

Art. 8.o— El escrutinio del comicio se hará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28, inciso 8.o de la Constitución de la Provincia y conforme a lo establecido en el capítulo 4.o de la Ley Electoral de la misma, artículo 41 y siguientes.

Art. 9.o— Las listas depuradas a que se refiere el artículo 31 de la Ley 8871 llevarán impresas las actas de apertura, cierre y escrutinio del comicio en la forma que lo establece la Ley Provincial de Elecciones.

Art. 10.o— El sobre conteniendo las tres listas depuradas del padrón electoral que corresponda a cada mesa así como la urna y demás útiles serán entregados por el correo al presidente del comicio o a sus suplentes, en caso de que el primero no se encontrase en el local designado para el funcionamiento de la mesa a las 8 horas.

Art. 11.o— Los ejemplares del padrón en que se hubieren hecho las anotaciones indicadas en la ley y levantadas las actas, de apertura, clausura y escrutinio, se enviarán a la Junta Escrutadora en la forma dispuesta en el artículo 52 de la Ley Electoral de la Provincia.

Art. 12.o— La Junta Escrutadora Nacional, verificado el escrutinio que establece el artículo 56 de la Ley Provincial, remitirá a la Intervención Nacional, el acta a que se refiere el inciso 5.o del mismo artículo, así como todos los antecedentes de la elección y comunicará su designación a cada uno de los ciudadanos que hubiesen resultado ungidos para los distintos cargos comprendidos en la convocatoria, comunicación que servirá de diploma.

Art. 13.o— Recibidas las actas electorales la Intervención nacional por el departamento de Gobierno citará a los electores de gobernador y vice para reunirse en el local de la legislatura presididos por el secretario de la Intervención Nacional a cargo de dicho departamento. La asamblea examinará en la forma que crea conveniente y dentro del plazo de ocho días los poderes presentados. Una vez aprobados éstos quedará definitivamente constituída la Junta de electores la que llenará su cometido de acuerdo a lo dispuesto en la sección 4a., capítulo 2.o, artículo 85 y siguientes de la Constitución de la Provincia.

Art. 14.o— A los tres días de haber la Junta de electores designado gobernador y vice gobernador se reunirá a fin de tomar juramento a los electos.

Art. 15.o— Por el departamento de Gobierno se citará a las personas que hubieren resultado electas senadores y diputados, los cuales se reunirán separadamente presididos por el secretario de la Intervención Nacional a cargo de dicho departamento. Examinados los poderes y aprobados éstos, cada Cámara elegirá sus autoridades comunicándolo inmediatamente a la Intervención Nacional, dentro de los ocho días después de la primera citación deberán quedar constituídas las cámaras.

Art. 16.o— A los efectos de establecer la duración del mandato de los diputados electos, la provincia queda dividida en dos grupos de departamentos, entre los cuales la cámara efectuará el sorteo a que se refiere el artículo 6.o del decreto provisional.

El primer grupo estará formado por los departamentos: Capital, Belgrano, Caseros, San Justo, San Javier, Garay, Gral. López, Iriondo; San Lorenzo, Las Colonias y San Jerónimo y el segundo por los departamentos Rosario, 9 de Julio, San Cristóbal, Castellanos, Constitución, Vera, Gral. Obligado y San Martín.

Art. 17.o— Realizado este sorteo la Cámara de Diputados comunicará de inmediato la nómina de los departamentos cuya representación durará dos años a fin de que entre ellos el Senado sortee los seis senadores que integrarán su primera renovación por igual término. De entre el grupo de departamentos cuya representación en diputados fuere por cuatro años, se sortearán los seis senadores que integrarán la segunda renovación del Senado. La representación de los siete departamentos restantes durará seis años.

Art. 18.o— El circuito electoral de Santo Tomé, pertenece al departamento La Capital, de acuerdo a la división administrativa de la Provincia.

Art. 19.o— Por el departamento de Gobierno se citará a los señores miembros de la Junta escrutadora nacional para reunirse en el local de la Junta para el día viernes 20 del corriente, a las 18 horas a fin de constituirse.

Art. 20.o— Comuníquese, publíquese en los diarios "El Litoral" y "EL ORDEN" de la ciudad de Santa Fe y "La Capital", "La Acción" y "Tribuna", de Rosario, y dése al R. O.".

14133 v. 1|4